



COMUNICADO

(Diciembre 15 de 2009)

La Comisión Disciplinaria de la Dimayor en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2009, adoptó la siguiente decisión:

APELACION NUEVO CUCUTA DEPORTIVO. Se confirma en todas sus partes la decisión de primera instancia mediante la cual se sancionó a la Corporación Nuevo Cúcuta Deportivo con multa de cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil pesos (\$4.969.000,00) y la pérdida de los puntos disputados en el partido Cúcuta – Envigado F.C del día 25 de octubre de 2009.

Igualmente, se procede de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Disciplina, anotando como marcador tres (3) cero (0) a favor de la Corporación Deportiva Envigado F.C.

Fdo.
FRANCISCO OCHOA PALACIO
Presidente

Fdo.
RAFAEL E. ARIAS ESPINOSA
Secretario